

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CASOMO S.A., PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

Señores Socios de
CASOMO SA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato presentar a ustedes el informe de comisario Revisor por el periodo económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

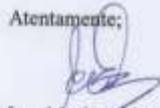
De la revisión de los estados financieros, puedo concluir que estos cumplen de manera estricta con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Ley de régimen Tributario Interno y sus reglamentos.

Las cifras presentadas en los estados financieros se ajustan a los principios de Contabilidad Generalmente aceptada, no reflejan ninguna inconsistencia con respecto a los que constan en los libros y registros contables, es decir existe concordancia entre estos registros y los estados financieros.

Las cuentas se encuentran debidamente clasificadas en los cinco grupos como son: Activo, Pasivo, Patrimonio y Cuentas de Resultado: Ingresos y Gastos.

Los libros sociales de la empresa están en orden, así mismo los saldos de los Estados Financieros coinciden con los existentes en los libros.

Atentamente;


Ing. Myriam Lima Sigüenza
COMSARIO